

DICON/DAF/ELI/P.CIR./rrv.

PUENTE ALTO,

13 FEB 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° **277** VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada I.O.P. 1422563 de fecha 05.02.2015, en donde se solicita devolución de dinero por concepto de mal cobro del permiso de circulación del año 2013 correspondiente al vehículo P.P.U. **BDCC51-6**

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: A RICARDO ALVAREZ COMEN RUT: 10.561.566-3
La suma de \$55.662.- (cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y dos pesos)

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archivo



CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE(S)



JOSE JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)